



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y/O NÚMERO OFICIAL

VIGENCIA 2 AÑOS

FORMATO TLALPÁN_CAV_1

28 de junio de 2024

Fecha de expedición

TITANIO

Alcaldía TLALPÁN

Colonia LOMAS DEL PEDREGAL FRAMBOYANES

Número oficial asignado 93

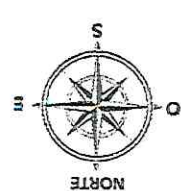
I. SE EXPIDE CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

Para el predio ubicado en la calle

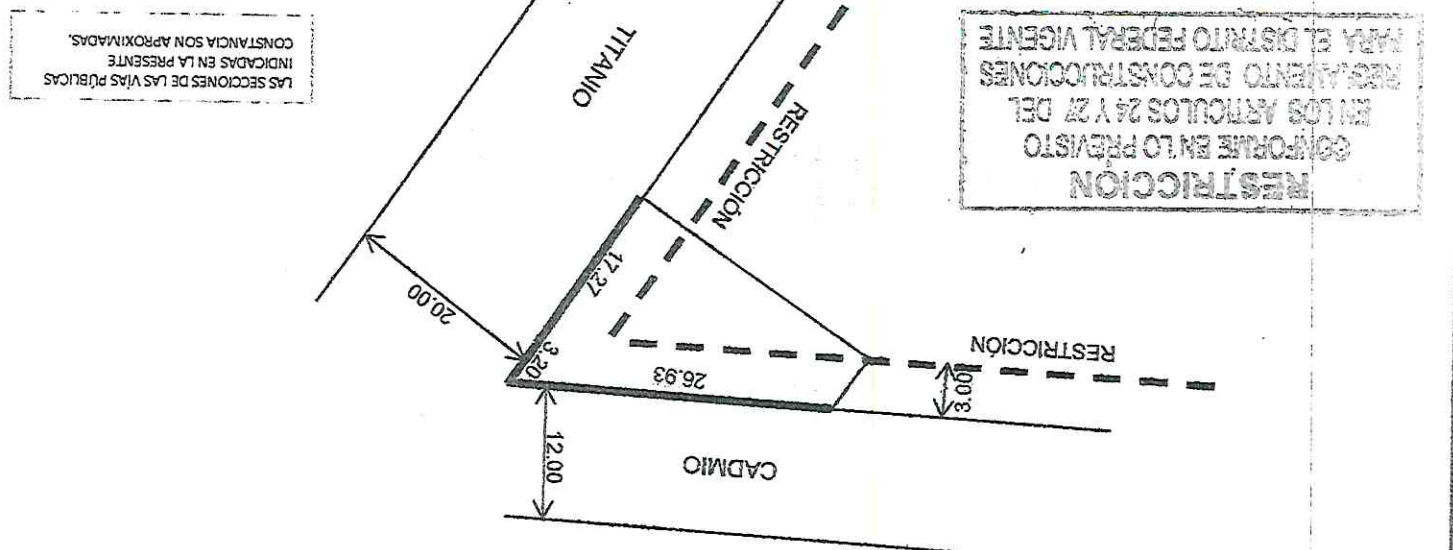
Coloque el número asignado en la parte visible de la entrada, en un plazo no mayor a 90 días naturales a partir de que se asigne (Artículos 22 y 23 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, actual Ciudad de México)

II. SE EXPIDE CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS

Afectación	3.00m		al fondo	
	SI	NO	SI	NO
Zona Histórica	☒	☒	☒	☒
Restricciones	☒	☒	☒	☒



Fecha de expedición 28 de junio de 2024



CONFORME A INSTRUMENTO NÚMERO 20072 DE 2 DE AGOSTO DE 1991, PLANO 951-V DE MARZO DE 1991, ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE REORDENACIÓN URBANA Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA DEL ENTONCES DDF Y PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA LAMINA 308 DE MARZO DE 2024.

Esta Constancia de Alineamiento y/o Número Oficial, no prejuzga sobre derechos de propiedad y se expide sobre datos proporcionados exclusivamente por el propietario o poseedor y bajo su responsabilidad

Ing. Héctor Nolasco Chávez

Expede y Autoriza

Arg. Yuritzi Contreras Fuentes

Directora General de Obras y Desarrollo Urbano

Arg. Alejandro López Gutiérrez

Director de Desarrollo Urbano

Elaboro: JUD. [Signature]

Revisor, Subdirector de Permisos, Manifestaciones y Licencias

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL HOY CIUDAD DE MÉXICO, SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA CON BASE EN EL PLANO DE ALINEAMIENTOS Y DERECHOS DE VIA PARA ACREDITAR LAS VIALIDADES QUE DELIMITAN EL PREDIO Y SU NOMENCLATURA, PRECISANDO QUE LA LOTIFICACIÓN CONTENIDA EN DICHO PLANO, ES INDICATIVA DE LAS MEDIDAS Y SUPERFICIES DE LOS PREDIOS INSCRITOS, POR LO QUE LA PRESENTE NO PREJUZGA SOBRE FORMA Y SUPERFICIE DEL MISMO. LA PRESENTE SE EMITE A PETICIÓN DEL INTERESADO, SUJETO AL PRINCIPIO DE BUENA FE, RESPECTO A LAS MANIFESTACIONES, INFORMES O DECLARACIONES REMITIDAS A ESTA AUTORIDAD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS APORTADOS, SE PRESUMIRÁN CIERTOS SALVO PRUEBA EN CONTRARIO, Y ESTARÁN SUJETOS EN TODO MOMENTO A LA VERIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

ALCALDÍA TLALPÁN

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Sello de Autorización